

## NOTA DE PRENSA

**La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos ferroviarios, incluyendo los sistemas de señalización**

- **Analiza posibles acuerdos para el reparto y manipulación de las licitaciones**

**Madrid, 22 de mayo de 2017.**- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha realizado nuevas inspecciones los días 17, 18 y 19 de mayo en el mercado de la fabricación, instalación, suministro, mantenimiento y mejora de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos ferroviarios, incluyendo los sistemas de señalización, consistentes en acuerdos para la manipulación y el reparto de licitaciones.

Las nuevas inspecciones realizadas forman parte de la investigación abierta por la CNMC tras las primeras inspecciones domiciliarias realizadas los días 11, 12 y 13 de julio de 2016 y, posteriormente, los días 18, 19 y 20 de enero de 2017 en las sedes de varias empresas que operan en el citado mercado.

Las inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las empresas inspeccionadas.

Si como resultado de la inspección se encontrasen indicios de prácticas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, se procederá a la incoación formal de expediente sancionador. Los acuerdos entre competidores constituyen una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras.

### **Programa de Clemencia de la CNMC**

La investigación de los cárteles constituye una de las prioridades de actuación de la CNMC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y el correcto funcionamiento de los mercados. Para ello se cuenta, entre otros, con el [“Programa de Clemencia”](#), que permite a las empresas que forman parte de un cártel beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la CNMC su detección.

Además, la CNMC ha intensificado su esfuerzo en la mejora de los procedimientos de contratación y la persecución de las irregularidades en los concursos públicos. Para ello ha iniciado una campaña para solicitar la colaboración de los órganos de la Administración Pública que son los encargados de realizar los contratos. [\(Acceso a la guía contra el fraude en la contratación pública\)](#).

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC  
Reproducción permitida solo si se cita la fuente*